

ACTA NÚMERO 13. SESIÓN ORDINARIA DE 12.3.2015

En Badajoz a doce de marzo de dos mil quince, siendo las doce horas, se reúne en la Sala de Juntas de la Gerencia la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS-F de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de su Presidente, don Luciano Cordero Saavedra, del Secretario, don José Expósito Albuquerque. Por la parte social: doña Marta Vázquez González-Sandoval, don Enrique Requejo López, don Pablo Fernández García-Hierro, don José Francisco Llera Cáceres, don Lorenzo Guerra Carvajal y don José Antonio García Muñoz.

El objeto de la reunión es dar cumplimiento a la convocatoria de fecha veintiocho de mayo anterior para la celebración de la presente sesión ordinaria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitudes de permutas de destino.
2. Informe del Gerente

Referente al primer punto del orden del día, solicitudes de permuta, se informa de las siguientes peticiones:

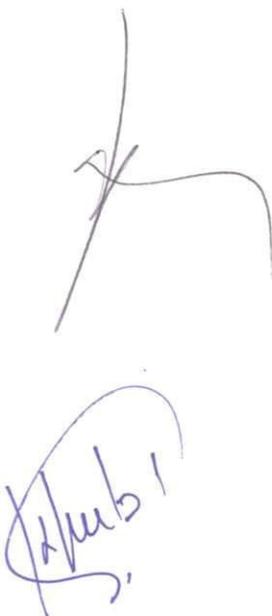
- a) La realizada por doña Aurora Mañoso Lozano, funcionaria de carrera que ocupa puesto de trabajo en la Secretaría Administrativa de la Escuela Politécnica y por don Ramón María de Vicente García, funcionario de carrera con destino en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Ambos pertenecen a la Escala Auxiliar Administrativa, ocupan un puesto de trabajo catalogado como Puesto Base de Administración con Nivel 16 y Complemento Específico General EG16 y reúnen los requisitos exigidos en el artículo 28 del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS funcionario.

Informa el Gerente que de esta petición hay informe desfavorable de la Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Previo el oportuno debate, se acuerda informar favorablemente de la petición de permuta. No obstante, se considera muy conveniente establecer unos criterios que eviten hacer un uso indebido de esta figura y que con su utilización se malversara "el concepto" de concurso de traslado.

Se acuerda proceder a ejecutar esta acción el próximo día quince de abril.

- b) La realizada por doña Catalina Bejarano Solano, funcionaria de carrera que ocupa puesto de trabajo en los Servicios Comunes de la Escuela Politécnica, y por don Manuel Martín Corrales, funcionario de carrera con destino en los Servicios Comunes del Rectorado en Cáceres. Ambos, pertenecen a la Escala



COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN -CIVEA- DEL II ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PAS-F DE LA UEX

Auxiliar de Servicios. La primera ocupa un puesto catalogado como de Servicios Generales, con Nivel de Complemento de Destino 16 y Específico General EG17 y, el segundo de Servicios Generales de Mantenimiento de Medios Audiovisuales, con Nivel de Complemento de Destino 16 y Específico General EG17.

Los peticionarios no reúnen los requisitos exigidos en el artículo 28 del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS funcionario, motivo por el cual se acuerda denegar la petición de permuta.

Referente al segundo punto del orden del día, informe del Gerente, indicar que se informaron y trataron los siguientes puntos:

- a) Amortización de puestos catalogados como Cargo Académico y su incorporación a la RPT del PAS funcionario. Manifiesta que cumpliendo con el compromiso del Rector de profesionalización de puestos de trabajo, en el presente ejercicio se procede a incorporar a la RPT los puestos de Director del Servicio de Informática, Director de Relaciones Internacionales y Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. Éstos dos últimos, una vez sean aprobados por la Comunidad Autónoma se incorporarán a la RPT.

Hasta la aprobación definitiva por la Comunidad Autónoma y su, posterior, incorporación a la RPT -funcionarios- se realizarán Encomienda de funciones para poder cumplir con la misión encomendada a las referidas unidades. Una vez sea autorizada su creación por la Comunidad Autónoma se procederá a su cobertura mediante los procedimientos establecidos en el Acuerdo Regulador.

La creación de estos puestos supone la amortización del correspondiente Cargo Académico que realiza la labor de dirección.

De igual modo, sucederá con la dirección del Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección.

- b) Informa de la puesta en marcha, de forma escalonada, de los siguientes concursos de provisión de puestos que en la actualidad se encuentran vacantes o, en su defecto, ocupadas de forma temporal/provisional: Administradores de Centro; Jefaturas de Negociados; Puestos Base Especializados (Gestores de Calidad, Campus Virtual y de Informática); Puestos Base (Administración, Bibliotecas, de Servicios...).
- c) Solicita propuestas objetivas y concretas para llevar a cabo, a ser posible durante este año, una futura promoción interna. Las propuestas que se aporten serán tratadas en CIVEA.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo. Luciano Cordero Saavedra



Fdo.: José Expósito Albuquerque